



## Lo Que Mancha Nuestra Alma Por El Pecado

### Descripción

**¿Cómo distinguir entre culpa y pena? Cuando pecamos, la culpa es nuestra responsabilidad en ese pecado; y la pena, es la consecuencia que tiene ese pecado.**

**En la confesión, Dios borra la culpa de nuestros pecados, y también condona la pena eterna, pero no, las penas temporales, consecuencias de los pecados.**

Va un ejemplo para entenderlo mejor: Un niño desobedece a su papá que le pidió no jugar pelota en casa, y rompe la ventana. Arrepentido, pide perdón. Su papá lo perdona, pero queda una consecuencia: debe pagar el vidrio roto. La mamá y hermanos del niño deciden ayudarlo, con permiso del papá, a pagar la deuda.

Así también, el pecado confesado es perdonado, pero queda una pena que hay que expiar o purificar, y es la que nuestra Madre la Iglesia nos ayuda a pagar con las indulgencias.



**La pena temporal, que la confesión no borra, se puede purificar de varias formas: ofreciendo buenas obras y los sufrimientos de esta vida a Dios; con la oración y la frecuencia de los**

sacramentos; y con el purgatorio, después de la muerte? pero tenemos además un regalo especial de la Iglesia, que son las indulgencias.

¿Qué es una indulgencia?

Las indulgencias son un empujón y un regalo inmerecido que Dios nos da, a través de la Iglesia, en el camino de la búsqueda de la santidad y la purificación para entrar limpios a la vida eterna.

Hay indulgencia parcial e indulgencia plenaria, según libere de la pena temporal en parte o totalmente.

Podemos aplicar la indulgencia que hemos ganado a un alma del purgatorio.

Aplicada por un difunto, es gran obra de misericordia, pues lo libra de la pena de sus pecados perdonados, lo cual podrá ayudarle a salir del Purgatorio e ir al cielo. Decía Santa Catalina de Siena, *¿?las almas que ayudes así te estarán eternamente agradecidas, orarán siempre por ti, y al llegar al cielo harán valla para verte a recibir??*.



### Caminos para la indulgencia

- Orar media hora ante el Santísimo expuesto
- Leer y meditar la Palabra de Dios durante media hora
- Participar devotamente en un Viacrucis
- Rezar el Santo Rosario en una Iglesia, o en familia.
- Rezar un Padrenuestro y un Credo durante la visita a un santuario o basílica (una vez al año por santuario).
- Recibir la bendición papal Urbi et Orbi o escucharla en directo por la radio o la televisión.
- Realizar ejercicios espirituales durante al menos tres días completos.

â?ç Participar en la procesi3n eucar3stica del Corpus Christi.

â?ç Renovar las promesas bautismales en la Vigilia Pascual o en el aniversario del bautismo.

â?ç En algunas Misas: a quien recibe la Primera Comuni3n, a quien celebra su primera misa solemne o a quien celebra su aniversario sacerdotal 25, 50 o 60; y a quien asiste a esas celebraciones.

â?ç El 1 de enero y en la solemnidad de Pentecost3s: al rezar el Veni Creator en una iglesia.

â?ç Los viernes de cuaresma: al rezar ante un crucifijo el Miradme oh mi amado y buen Jes3s despu3s de comulgar,

â?ç El Jueves Santo, al recitar el Tantum ergo durante la exposici3n que sigue a la Misa de la cena pascual, y el Viernes Santo, al asistir a los oficios o al rezar el «Miradme oh mi amado y buen Jes3s».

â?ç El 2 de agosto: al rezar un Padrenuestro y un credo en la catedral o en la parroquia.

â?ç El 31 de diciembre: al recitar solemnemente un «Te Deum» en una iglesia, dando gracias a Dios por los beneficios recibidos durante el a3o que acaba.

â?ç En el momento de la muerte se concede indulgencia plenaria a quien haya rezado habitualmente algunas oraciones. En este caso no se requiere cumplir las condiciones de confesi3n, comuni3n y oraci3n por el Papa; pero es necesario estar en gracia de Dios, rechazar el pecado y haber deseado alguna vez en la vida ganar esta indulgencia.

### Â¿C3mo puedo lucrar la indulgencia plenaria?

1. Querer ganar para ti o para un alma del purgatorio la indulgencia
2. Estar en gracia de Dios y tener total rechazo al pecado (habi3ndote confesado).
3. Asistir a Misa completa y comulgar.
4. Orar por las intenciones del Papa (por ejemplo: Padrenuestro, Avemar3a),
5. Hacer un acto de fe, como rezar el Credo
6. Realizar lo que la Iglesia pida para conceder esa indulgencia. (Caminos para ganar la indulgencia).

Cada persona puede ganar una indulgencia plenaria al d3a. No hace falta confesarse todos los d3as: con una sola confesi3n sacramental, una semana antes o despu3s, pueden ganarse varias indulgencias plenarias; lo que s3 hace falta es la comuni3n eucar3stica y la oraci3n por las intenciones del Papa para ganar cada indulgencia plenaria.

